



C I R C U L A R CSJRIC23-43

Fecha: 15 de marzo de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PERIRA  
COMUNIDAD EN GENERAL**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *"Recepción de correspondencia interna y externa - atención al público del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda"*.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, muy respetuosamente informa que, desde el lunes 16 de marzo del año en curso, la atención al público y recepción de correspondencia física de esta Corporación se encuentra ubicada en el primer piso de la torre C, oficina 102.

Así mismo, se reitera que el buzón electrónico para la recepción de correspondencia y PQRSF del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda es [secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Que la **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda es una corporación diferente al Consejo Seccional**, son dos corporaciones con funciones y competencias distintas, por tanto, cada una tiene su propio buzón para la recepción de comunicaciones.

Por lo anterior, se les informa que las peticiones o **quejas de carácter disciplinario en contra de Servidores Judiciales, Fiscales, Abogados y Jueces de Paz**, deben ser remitidas al canal oficial de la **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Risaralda** al siguiente correo electrónico [ssdcsp@endoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ssdcsp@endoj.ramajudicial.gov.co) o en el Palacio de Justicia Torre C, Piso 6, Oficina 602.

Cordialmente,

  
**JAIME ROBLEDO TORO**  
Presidente

  
**BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ**  
Magistrada

MP: JRT  
Pro: JRT/CAL/Pap\*  
Rec.05-05-23  
Revisó: BEAV